## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD .-

CONTRATO HONORARIOS DECRETO Nº Sección 1era,-LA CISTERNA. 12 FFR 2010

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa denominado " Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria año 2009, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 0615, de fecha 24 de Abril de 2009, de la Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 002061 de fecha 02 de Junio de 2009.

2.- El Memorando Nº 3159 de fecha 30 de Diciembre del 2009, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de dona DANIELA PAZ RIVERA ALVARADO, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- Memorando Nº 02 de fecha 04 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. Técnico Programático de Salud , del Servicio de Salud Metropolitano Sur , mediante el cual autorizo la prorroga del convenio y Decreto Exento Municipal Nº 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza la prorroga de termino del Convenio hasta el 28 de Febrero del 2010.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia

## DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se

indica.

OBS .-

: DANIELA PAZ RIVERA ALVARADO Nombre

: 15.915.331-2 RUT .:

: Auxiliar Técnico Especializado CARGO

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M. : 01.01.2010 FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO: 28.02.2010

: \$ 4.817.- (por hora efectivamente realizada, con un máximo de REMUNERACIÓN

44 horas semanales.)

ITEMS : 2152104004 .-

: Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria año CONVENIO 2009, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 0615, de fecha 24 de Abril de 2009, de la Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 002061 de fecha 02 de Junio de 2009 y Decreto Exento Municipal Nº 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza la prorroga de termino del

Convenio hasta el 28 de Febrero del 2010.

: Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado con forme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud enviado al Departamento de Salud, con su respectiva bole a de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO O

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE LEON ITURRIET CALDE (S

MLI/POF/CMS/MTG/Pcm.